



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE NATACION

DOCUMENTO DE CESION DE JUGADORES

Para la disciplina de WATERPOLO, y de acuerdo con lo establecido en el Art. 12.1.b del libro VIII de los Reglamentos Generales de la RFEN:

D./DÑA.en representación del

.....acuerda ceder al
(nombre del Club cedente)

jugador.....

al, para
(nombre del Club cesionario)

la(s) temporada(s).....

Enadede.....

Fdo.: CONFORMIDAD DEL
DEPORTISTA
PADRE O TUTOR

Fdo: POR EL CLUB
CESIONARIO
(sello del club)

Fdo: POR EL CLUB
CEDENTE
(sello del club)

NOTAS.

- Únicamente se podrán ceder deportistas en la modalidad de waterpolo.
- Es imprescindible el consentimiento escrito del deportista.
- La duración de la cesión no podrá exceder de dos temporadas consecutivas.
- Este documento se entregará junto a la solicitud de licencia debidamente cumplimentada a través de la(s) Federación(es) Territorial(es) correspondiente(s).